



instituto de formación docente continua

RESOLUCIÓN RECTORAL 48/2015 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 14 de abril de 2015.

VISTO:

El Exp.N°0019-2015 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencias presentada por **Leticia Irene Murillo DNI. 26.467.339** alumna del Profesorado de Educación Primaria, Plan de Estudio Res. N°182-ME-2009, para la materia: **Política del Sistema Educativo Argentino**;

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que en el Capítulo III, Art.7, 8,9,10 y 11 de la Resolución N°48-PESyCD-2014 que establece la aprobación del Régimen Académico Institucional (RAI) queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que la materia por la cual solicita equivalencia ha sido aprobada en la UNSL;

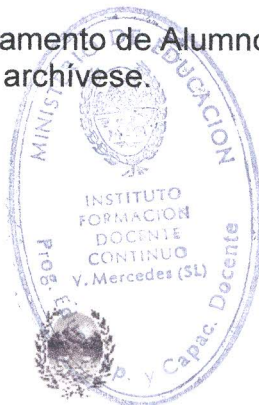
Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de la equivalencia solicitada por la alumna **Leticia Irene Murillo DNI. 26.467.339** y puestos en consideración del Profesor Responsable de la materia: **Lic. Carlos A. Lucero DNI. 23.390.785**;


Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar a la alumna Leticia Irene Murillo DNI. 26.467.339 la equivalencia parcial de la materia: **Política del Sistema Educativo Argentino**, según consta a fs. 37del Exp.N°0019-2015.

Art. 2°.- Comuníquese al Departamento de Alumnos, entréguese copia a la alumna mencionada precedentemente y archívese.




Lic. Mónica D. Molina
Rectora
I.F.D.C. - V.M.